



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 ABR 2010

Expte. N° 21.073/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 090-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referendum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Sr. Rolando MORALES, en un cargo de Auxiliar Docente con 13,30 horas de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 1º, 2º, 3º y 4º, turno tarde de ese Instituto, a partir del 2 de octubre de 2009 y por el término de un (1) año.

QUE se solicita la convalidación del citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 090-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. A. Oñativia" y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION ~~14-17~~ 0264-10



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel /FAX (54) (0387) 4255321



"Innovación y compromiso
educativos en democracia"

SALTA, 7 de octubre de 2009

Expediente N° 21.073/08.-

RESOLUCIÓN N° 090-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 098-2008 – I.E.M., por la cual se designa, en carácter de interino, al Sr. Rolando MORALES, DNI N° 12.690.302, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 1°, 2°, 3° y 4°, turno tarde de este Instituto, a partir del 2 de octubre de 2008 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue homologado mediante Resolución Rectoral N° 1145/08.

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección estima necesario prorrogar la designación del Sr. MORALES, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Sr. Rolando MORALES, DNI N° 12.690.302, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 1°, 2°, 3° y 4°, turno tarde de este Instituto, a partir del 2 de octubre de 2009 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Prof. PATRICIA L. ALONSO DE CASO
DIRECTORA
IEM - SALTA

suay